

Ayuntamiento Constitucional de Soria.

MEMORIA  
DE LA  
GESTIÓN MUNICIPAL  
EN  
EL BIENIO DE 1895 Á 97



SORIA.—1897

Tip. de Pascual P. Rioja.

S.S.-F

C-32

B.P. de Soria



1059816

SS-F C-32

R. 6388

Ayuntamiento Constitucional de Soria.

---

MEMORIA  
DE LA  
GESTIÓN MUNICIPAL  
EN  
EL BIENIO DE 1895 Á 97



SORIA.—1897

Tip. de Pascual P. Rioja.

Ayuntamiento Constitucional de Soria.

# MEMORIA

DE LA

## GESTIÓN MUNICIPAL

EN

EL BIENIO DE 1895 Y 97.



SORIA.—1897

Tip. de Pascual P. Riera.

## Nacienda municipal.

### AL EXCMO. AYUNTAMIENTO.

Si no hay disposición legal alguna que ordene á los Alcaldes ni á los Ayuntamientos, dar cuenta de su gestión al cesar en sus cargos, un deber de compañerismo para aquellos que nos han de suceder en las no siempre fáciles ni gratas tareas de la Administración municipal, por una parte, y el deseo de que sepa el pueblo que nos trajo á ocupar estos puestos cuales han sido nuestro proceder y nuestra conducta, muévennos á dar una noticia siquiera sea ligera y extractada, de los trabajos realizados por el Ayuntamiento durante los años 1895-97.

Ha de reducirse esta Memoria á simple exposición de hechos, de fácil comprobación con los libros de contabilidad y de actas, y ha de ir desprovista de todas aquellas galanuras de lenguaje, que ni son propias de documentos de esta índole, ni están en armonía con la especial de este trabajo en el que pretendemos simplemente, reflejar la vida municipal durante el bienio que hoy termina; y como repetimos que no es otro nuestro objeto que el de que presida la mayor claridad en esta exposición de hechos, hemos de dividirla en varias secciones que se han de corresponder con los diferentes ramos que la Administración municipal, tan variada y extensa comprende.

A este efecto y dando la primacía á la gestión económica, base del desarrollo de las iniciativas y proyectos del Ayuntamiento, empezaremos ocupándonos de ella, para tratar después de Consumos, Policía urbana, Pósitos, etc.

## Hacienda municipal.

Durante el bienio de 1895-97 se han recaudado 594.561'26 pesetas, de las que corresponden al ejercicio de 1895-96, 296.337'98 pesetas y al de 1896-97, 298.223'28.

Tarea la más difícil de las encomendadas á los Alcaldes es la ordenación de pagos, la distribución de estos ingresos conforme á los acuerdos del Ayuntamiento, entre las muchas atenciones que sobre la Corporación pesan, máxime si se cuenta con que la aflictiva situación económica por que esta viene atravesando ha obligado á las anteriores Corporaciones, muy contra su voluntad é inmejorables deseos, á aumentar el pasivo, al que también ha habido necesidad de atender, al distribuir las cantidades recaudadas.

Esta necesidad se ha procurado llenar atendiendo al pago de ejercicios cerrados, especialmente al de pequeños débitos, que eran los que más rebajaban el crédito de la Corporación. Había también, y por desgracia continúa una deuda de importancia contraída con la Excm. Diputación provincial; ya que otra cosa no nos ha sido dable, hemos procurado no aumentarla haciendo ingresos mensuales de alguna importancia.

Los pagos ordenados ascienden á 280.277,31 pesetas por el ejercicio de 1895-96 y á 293.227'83 por el de 1896-97. Figuraba entre los acreedores de la Corporación el Estado por una cantidad respetable y publicada la Ley de 16 de Abril de 1895, se vió en ella el remedio de saldar benéficamente esta deuda aun á trueque de hacer un sacrificio de alguna importancia. Pagáronse pues, todos los atrasos y los débitos al Tesoro público; desapareció del pasivo de la Corporación la importante cifra de 43.532 pesetas 13 céntimos y se obtuvo para los intereses de Soria un beneficio de 9.956 pesetas 41 céntimos.

La Ley de 16 de Abril de 1895, quedó en parte incumplida, las láminas con arreglo á ella emitidas, permanecen en las oficinas de Hacienda, sin ser entregadas á los Ayuntamientos, que se ven injustamente privados del cobro de intereses. Las esperanzas que nos hizo abrigar de reforzar los ingresos, han resultado defraudadas por esta inexplicable medida, y ya que de este asunto nos ocupamos, hemos de llamar sobre él la atención del nuevo Ayuntamiento para que gestione por el cumplimiento de la Ley y procure que no sean letra muerta los derechos que por ella se le concedieron.

ya que con escrupulosa fidelidad ha cumplido los deberes que se le imponían.

Los pagos verificados se distribuyen en la forma siguiente:

CONCEPTOS.	AÑO DE 1895-96.	AÑO DE 1896-97.
Gastos del Ayuntamiento.....	20.026'53	21.828'31
Policía de Seguridad .....	42'29	»
Id. Urbana y Rural.....	29.312'44	29.124'09
Instrucción pública.....	13.216'71	13.735'90
Beneficencia .....	1.369'19	1.760'08
Obras públicas .....	7.989'22	9.316'17
Corrección pública.....	13.563'12	13.764'64
Montes .....	3.281'51	3.918'13
Cargas.....	98.016'93	110.071'85
Imprevistos.....	2.966'06	1.049'32
Ampliación.....	27.092'67	36.946'43
Resultas.....	63.400'64	30.719'51

Los ingresos corresponden á los siguientes conceptos:

CONCEPTOS.	AÑO DE 1895-96.	AÑO DE 1896-97.
Propios.....	14.195'09	15.575'29
Montes.....	17.441'57	13.111'24
Impuestos.....	11.202'17	11.782'06
Beneficencia .....	»	1.980
Corrección.....	12.349'53	11.881'73
Extraordinarios.....	28.236'05	26.160'94
Ampliación.....	27.108'35	36.946'43
Resultas.....	9.179'97	3.068'70
Recursos.....	179.605'46	177.776'89
Reintegros.....	19'79	»

Por último, comparada la recaudación de este bienio con la del anterior, ofrece el resultado siguiente:

Recaudado en 1895-96 y 1896-97.....	594.561'26
Id. en 1893-94 y 1894-95.....	479.282'53
Diferencia.....	115.278'73

Hoy no se puede decir, y hemos de hablar con sinceridad y sin engaño

de ningún género, que la situación del Ayuntamiento sea floreciente, pero se puede asegurar que con las economías introducidas en algunos servicios y con los mayores ingresos de otros conceptos, como los de propios por liberación de láminas retenidas, montes y consumos, podrá llegarse á costa de algunos sacrificios y de un trabajo constante, á normalizar la situación económica y á asegurar el crédito ya bastante reforzado por fortuna en los últimos tiempos.

### **Consumos.**

La Administración del impuesto de Consumos es una de las más pesadas cargas del Ayuntamiento y muy especialmente de la Alcaldía. Fuente acaso la más abundante de ingresos, cuidase de que su caudal aumente con escrupuloso esmero, é impuesto odioso por su naturaleza y carácter, préstase en gran escala á la defraudación y al abuso. A conseguir lo uno y á evitar lo otro han tendido nuestros esfuerzos, procurando siempre no aumentar las molestias del contribuyente sin perjudicar en lo más mínimo el mercado, y francamente declaramos que los resultados obtenidos, han sido verdaderamente satisfactorios.

Durante el bienio de 1895-97 se ha obtenido una recaudación por este impuesto de 328.108'61 pesetas, que comparada con la del bienio anterior ofrece una diferencia en alza de 27.203'78 la mayor alza obtenida hasta la fecha.

Esta cantidad, ya de suyo respetable, se aumenta ante la consideración de las circunstancias en que nuestra Capital, como el país entero, se encuentra. Las dos guerras que consumen las energías nacionales, han traído un completo estado de postración y de miseria á nuestras ciudades, nuestras aldeas y nuestros campos, verdaderamente faltos de hombres jóvenes y robustos que cuando mayor aumento podrían dar á la producción con su trabajo se ven reclamados por la Madre común, la Pátria, que los llama para derramar su sangre con tanta gloria como generosidad en defensa de la integridad nacional y del honor de nuestra invicta bandera. Estas mismas necesidades, han hecho que aquellos soldados que comfraternizaban con nosotros en su servicio de guarnición, hayan tenido que marchar á los abrasados campos de Cuba y Filipinas, llevándose nuestras simpatías y nuestro cariño, como se demostró en las entusiastas despedidas que se les hizo, y disminuyendo de un modo notable la población flotante de nuestra Ciudad,



Por otra parte, la escasez de obras, hizo que los trabajadores emigrasen en busca del pan para sus familias y los que aquí continúan véanse precisados á aminorar sus gastos para ponerlos en armonía con los escasos rendimientos que obtienen. La Corporación ha hecho y confiamos que ha de seguir haciendo, cuanto ha podido para remediar este mal, que necesita de remedios más enérgicos que los que toda la buena voluntad del Ayuntamiento de Soria puede ofrecerle.

Para obtener la recaudación que antes señalamos, hemos trabajado todos y muy especialmente la Comisión de Consumos, con fé inquebrantable y rectitud de propósitos, complaciéndonos en declarar que la Alcaldía ha secundado las iniciativas de todos los Concejales y que no ha desmayado un momento en su tarea de combatir el fraude sin contemplación alguna allí donde creyera que pudiera existir. El pueblo juzgará nuestra conducta, nosotros nos limitaremos á declarar que los resultados nos han satisfecho.

Para lo sucesivo ha de ser la recaudación de este impuesto más trabajosa con el aumento que se le ha fijado por las leyes recientemente publicadas; grávanse las tarifas en un 2 por 100 y auméntase por lo tanto la molestia para el contribuyente. Algo ha de disminuir esta molestia ante la idea de que este aumento es de carácter transitorio y de que se destina al pago de las atenciones de guerra.

Nosotros confiamos, no obstante lo expuesto, que el alza iniciada en la recaudación ha de continuar, pero en último término y conociendo la rectitud de miras de cuantos constituyen la nueva Corporación, estamos seguros de que la administración ha de ser recta, honrada y diligente, y esto es lo que puede á todos bastarnos para satisfacción de nuestras conciencias.

### **Policía Urbana.**

Una notable mejora se ha realizado en los servicios de policia urbana; el establecimiento del alumbrado eléctrico. Formado el oportuno pliego de condiciones para cuya redacción prestaron su valiosísimo concurso nuestros inolvidables compañeros Don Julián Enrique Rueda, Don Francisco Aguirre y Don José Gaspar, anuncióse la subasta, se celebró aquella y adjudicó el servicio á Don Angel de la Iglesia en la cantidad de 7.185 pesetas anuales. Antes de terminar el plazo señalado en el contrato, inauguróse oficialmente el nuevo alumbrado que había de sustituir al sucio y anticuado petróleo. El

resultado de esta mejora lo habeis visto; ha sido excelente tanto por las buenas condiciones de luz que se suministra como por el aumento del número de lámparas, y hace que no quede calle por extraviada y poco importante que sea que no se halle dotada de alumbrado.

Pues bien, esta mejora se ha obtenido con notable beneficio para el Erario municipal, toda vez que el alumbrado de petróleo costaba 8.500 pesetas que solian agotarse antes de terminar el ejercicio económico, habiendo de reforzar aquella suma que era la que se consignaba en el presupuesto ordinario, con 1.500 pesetas en el presupuesto adicional de los últimos años, no sobrando nada de estas 10.000 pesetas al finalizar aquellos. Hoy con el nuevo impuesto sobre los petróleos, el gasto hubiera sido mayor todavía, de donde resulta más grande el beneficio obtenido, que sin contar este aumento, significa una economía de 2.185 pesetas anuales, alimentándose cuarenta lámparas más que anteriormente.

Con satisfacción consignamos estos datos, pues aseguramos sinceramente que esta reforma era deseada desde hace mucho tiempo, pero que nunca creímos que produjera tan excelentes resultados.

Mejora también de alguna consideración ha sido la realizada en los paseos públicos en los que se ha aumentado considerablemente el arbolado, habiéndose ensayado en la dehesa la plantación de pinos que, si dieran buen resultado, permitiría á la Corporación, teniendo en cuenta los pinares de que es dueña, formar, á poco coste, un paseo agradabilísimo que ofreciera sombra y frescura en el verano y alegraría la población en los días del invierno con el verdor perenne de sus árboles. Esto hoy por hoy no pasa de ser un ensayo, quizá mañana pueda constituir una agradable realidad.

Este ensayo se ha hecho también en aquellos parajes del monte de Valonsadero destinados á regocijos populares. Era necesidad por todos sentida la de colocar arbolado en aquellas peladas mesetas, y ya en este año se han hecho las primeras plantaciones que están cuidadas con esmero por los guardas de la finca, hasta el punto de poder asegurar que son muy contadas las plantas que se han perdido.

En este deseo de aumentar el arbolado, esperamos que no han de cejar las Corporaciones sucesivas, mirando no solo por el embellecimiento de la población, sino también por sus condiciones higiénicas y climatológicas.

## Obras.

Saldados los débitos con la Hacienda, púsose el Ayuntamiento en condiciones de disponer de aquellas cantidades que tiene en la Caja de Depósitos con destino á obras de utilidad pública. El beneficio obtenido con la condonación de débitos, ofrecía otro para el mejoramiento de la población y entre estas mejoras era una de las que con mayor ahinco reclamaba la opinión pública la del ensanche de la calle de los Estudios. Calle esta de las más transitadas, por conducir á la plaza de Teatinos, en la que se hallan situadas la Administración de Correos, las Escuelas públicas y las Normales de Maestros y Maestras, y por unir la parte alta con el centro de la población, solo en comunicación antes por la calle de Numancia, tenía condiciones tan deplorables, que no podía autorizarse el paso de carruajes por ella, viniendo los coches correos por el llamado arco del Gobierno, con grave peligro de los transeuntes, y muy especialmente de los niños que á las Escuelas acuden.

Fundado en estas razones, instruyó el Ayuntamiento en el año 1888 el oportuno expediente que se aprobó por Real Orden en el de 1889, si bien la Real Orden no pudo ejecutarse, ni el Ayuntamiento disponer de fondos para esta obra, por no hallarse solvente con el Tesoro. Obtenida hoy la certificación de solvencia, pidióse la confirmación de la Real Orden ya caducada, obteniéndose en Diciembre del corriente año, merced al interés demostrado en el asunto por el Subsecretario de Gobernación Excmo. Sr. Marqués del Vardillo. Retiráronse los fondos necesarios de la Caja de Depósitos, y hoy halláse comenzada y casi puede decirse que próxima á terminar tan suspirada mejora.

Para llegar á este resultado, advirtiendo que se ha obtenido también un beneficio de más de 1.000 pesetas para los fondos municipales en comparación con las cantidades señaladas en el expediente, se ha empleado por parte de todos y muy especialmente por la Comisión de Obras, no poco trabajo, pero la consecución del fin perseguido nos indemniza de todos aquellos esfuerzos.

También se han mejorado las condiciones de los Mataderos, realizándose en ellos obras de alguna importancia que su mal estado reclamaba con urgencia, se ha construido el tendido de la plaza de toros, incapaz antes para el público que á ella acude en las fiestas de la Madre de Dios, se ha reforma-

do la Carcel de partido y se ha realizado un completo arreglo en la fuente de San Pedro, tan necesaria para la parte baja de la población y que hace años que no prestaba servicio, haciéndolo en el día inmejorable; se han mejorado considerablemente las condiciones de la Escuela de niños del barrio de las Casas abriendo huecos y dotándola de luz y ventilación, se han reparado varios caminos vecinales, especialmente el llamado de las Concepciones, tan frecuentado en épocas de feria y se han recogido aguas sobrantes á la salida de la población haciendo una nueva fuente de interés agrícola y un pequeño abrevadero. Algunas otras reformas se han realizado con el fin de mejorar la población y de dar ocupación y jornal á la necesitada clase trabajadora en los crudos días del invierno, y si se tiene en cuenta la escasez de recursos de la Corporación, algo significa lo apuntado en favor de los buenos propósitos que á cuantos la componían animaban.

Es seguro que las Corporaciones sucesivas, han de continuar mirando con especial interés la realización de obras de utilidad pública y muy especialmente el problema, aun no resuelto, de la dotación de aguas á cuyo estudio también nos hemos dedicado sin haber tenido la satisfacción de darle hasta ahora solución satisfactoria.

### **Montes.**

Los extensos montes de la mancomunidad, casi abandonados durante algún tiempo, han inspirado gran interés á este Ayuntamiento, así como á los que le han precedido desde hace algunos años.

Estas fincas, no ha mucho tiempo casi improductivas, ofrecen hoy rendimientos, si no de la importancia que debieran, de alguna consideración, y bien merecen que en el mejoramiento de su administración se fije detenidamente el Ayuntamiento.

La ordenación que se está llevando á cabo en el monte Pinar Grande por el Estado y la que hace una empresa particular del monte Rivacho, ofrecen para época no lejana seguros y pingües rendimientos, habiéndose ya tocado sus favorables resultados, especialmente por lo que se refiere al Pinar Grande.

Hallábase este casi por completo talado por el hacha del matutero y la tea del incendiario y hoy puede asegurarse que aquellas abusivas y criminales cortas han terminado, merced á la buena guardería y que solo se realizan bajo la dirección de inteligentes Ingenieros las cortas legales comprendidas

en los planes de aprovechamientos. Se han borrado aquellos caminos de saca recorridos un día y otro día por los matuteros y si se oye en aquellas espesuras el golpear del hacha, puede afirmarse que es la del leñador honrado que trabaja al amparo de la ley.

Los acomodamientos de pastos, debidos á la muy acertada iniciativa del anterior Ayuntamiento, vienen dando cada día mejor resultado y el celo desplegado por la Comisión de montes y sus frecuentes visitas á los de la mancomunidad han hecho que este año hayan aumentado considerablemente el número de cabezas de ganado que figuran en los conciertos. Es un deber de justicia el consignar que la conducta de estos Concejales, que sin temor á las molestias que una visita á los montes proporciona, han sabido cumplir tan acabadamente su deber aumentando los ingresos con su activa vigilancia,

Al formarse el presupuesto ordinario, se ha consignado una partida para pago de dietas al Inspector de montes en sus salidas, y confiamos en que las frecuentes visitas de este funcionario y las que las nuevas comisiones hagan han de impedir que los ingresos disminuyan y que los montes sufran el más pequeño perjuicio ya que no es posible por hoy extender los beneficios de la ordenación á todos los de la mancomunidad.

### **Festejos.**

Con el fin de favorecer al comercio y la industria y en nuestro deseo de atraer el mayor número posible de forasteros hemos solemnizado con regocijos populares y funciones de alguna importancia las fiestas del patrono de esta Ciudad, y especialmente en el año último, viéronse colmados nuestros deseos pues acudió un muy crecido número de forasteros, no solo de esta provincia sino de las limitrofes.

Han estado también concurridas las ferias y se ha dado el mayor número de comodidades posibles á los feriantes, tanto para la colocación de los ganados que han traído para la venta, como facilitándoles para los mismos abrevaderos, etc.

Algunos gastos y algún esfuerzo significa la celebración de fiestas, pero suele ser gasto reproductivo, puesto que viene á quedar en la población distribuido entre comerciantes é industriales, reingresando en parte en las arcas del Ayuntamiento por mayor rendimiento en la recaudación de Consumos.

A la Corporación nada más que molestias y gastos proporcionanle las fiestas, sin embargo las organiza y prepara deseosa de que obtengan algún provecho los vecinos.

Ya que no otra cosa, lo que sí se puede asegurar es que en todas las fiestas de estos dos años, el orden ha sido completo, habiendo dado el pueblo de Soria una prueba más de su cultura, de su honradez y de su respeto á las leyes y á las Autoridades constituidas.

### **Pósito.**

El pósito de esta Ciudad hállase en estado verdaderamente floreciente, hasta el punto de contar con una existencia en paneras de 2.431'33 fanegas después de haber socorrido á 149 labradores.

Teniendo en cuenta estas crecidas existencias, en el año último se solicitó y obtuvo autorización para vender, como se hizo aprovechando el alza de los cereales, una partida de 1.000 fanegas de trigo, y hoy una vez pagados débitos por contingentes atrasados, hay una existencia en metálico de pesetas 3.342'26 céntimos que pueden invertirse en el socorro de labradores necesitados.

El camino emprendido no debe abandonarse, debe se continuar haciendo ventas de partidas de trigo á fin de que el pósito no solo sirva al labrador para empanar sus tierras en los repartimientos de sementera y barbechera, sino que le facilite medios para pagar jornales necesarios para la escarda y la recolección, le ponga en condiciones de comprar máquinas y le aleje en absoluto del usurero facilitando esas cantidades á un interés módico de un 6 por 100 prorrateable por el tiempo que las utilice.

Esta ha sido la mira que nos guió á realizar aquella venta y formar esta base de capital en metálico, que con el tiempo es indudable que recibirá considerable aumento.

Terminamos con esto nuestro trabajo creyendo haber tocado aquellos asuntos más importantes de la Administración municipal y dado cuenta fidedísima de lo realizado en los dos últimos años transcurridos.

Unidos por estrecho lazo, el de la mejor administración de los intereses del pueblo, Alcalde y Concejales, todos hemos obrado de completo acuerdo, recibiendo ejecución cumplida y fiel los adoptados por la Corporación y

secundando ésta las decisiones é iniciativas de la Alcaldía. De esta suerte las responsabilidades de nuestra gestión son iguales para todos, como iguales las glorias, si alguna cupiera en los resultados obtenidos con nuestro modesto esfuerzo.

Y antes de terminar hemos de tributar un recuerdo cariñoso á los que con nosotros compartieron las tareas de la Administración municipal y que en el trascurso de dos años han desaparecido para siempre; los Sres. Rueda, Aguirre, Gaspar y Gómez que tan buenos servicios prestaron al pueblo de Soria y que jóvenes todavía perdimos, dejando entre nosotros un vacío difícil de llenar.

Expuesta queda cual ha sido nuestra conducta durante el tiempo que hemos estado al frente de la Administración de los intereses de la Ciudad de Soria. Con tranquilidad de conciencia, con ánimo sereno la sometemos al juicio de nuestros convecinos, seguros de que han de saber apreciar la honradez de nuestros propósitos, la buena fé que siempre nos ha guiado y el deseo firmísimo, en todo momento sentido, de corresponder al honor que nos dispensáran al traernos á ocupar estos puestos.

Seguros estamos de que las Corporaciones que nos sucedan han de salvar nuestras deficiencias y han de mejorar con su esfuerzo las condiciones en que hoy el Ayuntamiento se encuentra, y si en el trabajo por nosotros realizado, ven algo provechoso, útil ó práctico, nos consideraremos suficientemente satisfechos al terminar nuestra tarea con haber llevado un grano de arena á la obra del mejoramiento y de la prosperidad de esta honradísima é hidalga Ciudad Castellana, en la que nos cupo la honra de nacer.

Soria 30 de Junio de 1897.—Ramón de la Orden.—Enrique Ramírez.—Bruno Rubio.—Francisco Jiménez.—Cipriano Jimeno.—Mariano Cacho.—Vicente Borque.—Perfecto Martínez.—Vicente Gil Tejero.—Calixto Gutiérrez.—Anastasio Berdonces.







**Año económico de 1894 á 1895.**

**Mes de Junio.**

BALANCE de las operaciones de contabilidad verificadas hasta el día.

	Presupuesto autorizado y rectificacio- nes.	Operaciones realizadas.	DIFERENCIAS.			
			En más.		En menos.	
			PESETAS.		PESETAS.	
<b>INGRESOS.</b>						
1 Propios.....	20.956 98	9.593 25	>	>	11.453 73	
2 Montes.....	24.300 >	11.686 10	>	>	12.613 90	
3 Impuestos.....	10.773 77	9.332 67	>	>	1.441 10	
4 Beneficencia.....	2.000 >	>	>	>	2.000 >	
5 Instrucción pública.....	>	>	>	>	>	
6 Corrección pública.....	11.000 >	5.148 13	>	>	5.851 87	
7 Extraordinarios.....	144.072 54	2.804 35	>	>	141.268 19	
8 Ampliación.....	>	26.587 97	>	>	>	
9 Resultas.....	14.196 11	4.942 01	>	>	9.256 10	
10 Recursos legales para cubrir el déficit.....	178.100 >	161.166 78	>	>	16.933 22	
11 Reintegros.....	>	>	>	>	>	
<b>PAGOS.</b>						
	405.399 40	231.171 26	>	>	200.816 11	
1 Gastos del Ayuntamiento.....	24.683 99	17.454 87	>	>	7.229 12	
2 Policía de seguridad.....	150 >	42 08	>	>	107 92	
3 Policía urbana y rural.....	37.451 89	30.756 44	>	>	6.695 45	
4 Instrucción pública.....	23.696 07	14.226 42	>	>	9.469 65	
5 Beneficencia.....	2.000 >	1.203 75	>	>	796 25	
6 Obras públicas.....	19.000 >	7.313 77	>	>	11.686 23	
7 Corrección pública.....	13.200 >	7.111 39	>	>	6.088 61	
8 Montes.....	4.423 33	3.085 96	>	>	1.337 37	
9 Cargas.....	142.309 11	97.735 33	>	>	44.573 78	
10 Obras de nueva construcción...	80.959 63	>	>	>	80.959 63	
11 Imprevistos.....	4.000 >	2.817 25	>	>	1.182 75	
12 Ampliación.....	>	26.587 97	>	>	>	
13 Resultas.....	53.525 38	20.024 60	>	>	33.500 78	
<i>Suma la Data</i> .....	405.399 40	228.359 83	>	>	203.627 54	
EXISTENCIA EN CAJA.....	>	2.811 43	>	>	>	
<i>Igual al Cargo</i> .....	>	231.171 26	>	>	>	

Soria 30 de Junio de 1895.

EL SECRETARIO CONTADOR,  
**MARIANO GRANADOS.**



**Año económico de 1895 á 1896.**

**Mes de Junio.**

BALANCE de las operaciones de contabilidad verificadas hasta el día.

INGRESOS.	Presupuesto autorizado y rectificacio- nes.	Operaciones realiza las.	DIFERENCIAS.	
			En más.	En men.s.
			PESETAS.	PESETAS.
1 Propios.....	20.956 98	14.195 09	» »	6.761 89
2 Montes.....	23.300 »	16.441 57	» »	6.858 43
3 Impuestos.....	11.950 »	11.202 17	» »	747 83
4 Beneficencia.....	2.000 »	» »	» »	» »
5 Instrucción pública.....	» »	» »	» »	» »
6 Corrección pública.....	14.170 03	12.349 53	» »	1.820 50
7 Extraordinarios.....	145.572 54	28.236 05	» »	117.336 49
8 Ampliación.....	» »	27.108 35	27.108 35	» »
9 Resultas.....	20.019 78	9.179 97	» »	10.839 81
10 Recursos legales para cubrir el déficit.....	183.398 50	177.605 46	» »	5.793 04
11 Reintegros.....	» »	19 79	19 79	» »
<b>PAGOS.</b>				
	421.367 83	296.337 98	27.128 14	150.157 99
1 Gastos del Ayuntamiento.....	26.420 24	20.026 53	» »	6.393 71
2 Policía de seguridad.....	150 »	42 29	» »	107 71
3 Policía urbana y rural.....	36.723 73	29.312 44	» »	7.411 29
4 Instrucción pública.....	20.597 50	13.216 71	» »	7.380 79
5 Beneficencia.....	2.000 »	1.369 19	» »	630 81
6 Obras públicas.....	18.500 »	7.989 22	» »	10.510 78
7 Corrección pública.....	17.302 65	13.563 12	» »	3.739 53
8 Montes.....	4.888 33	3.281 51	» »	1.606 82
9 Cargas.....	147.184 51	98.016 93	» »	49.167 58
10 Obras de nueva construcción..	79.591 86	» »	» »	79.591 86
11 Imprevistos.....	5.000 »	2.966 06	» »	2.033 94
12 Ampliación.....	» »	27.092 67	27.092 67	» »
13 Resultas.....	63.009 01	63.400 64	391 63	» »
<i>Suma la Data.....</i>	421.367 83	280.277 31	27.484 30	168.574 82
EXISTENCIA EN CAJA.....	» »	16.060 67	» »	» »
<i>Igual al Cargo.....</i>		296.337 98		» »

Soria 30 de Junio de 1896,

EL SECRETARIO CONTADOR,  
**MARIANO GRANADOS.**



**Año económico de 1896 á 1897.**

**Mes de Junio.**

BALANCE de las operaciones de contabilidad verificadas hasta el día.

	Presupuesto autorizado y rectificacio- nes.	Operaciones realizadas.	DIFERENCIAS.			
			En más.		En menos.	
<b>INGRESOS.</b>			PESETAS.		PESETAS.	
1 Propios.....	22.718 88	15.575 29	>	>	7.143	59
2 Montes.....	25.500 <	13.111 24	>	>	12.388	76
3 Impuestos.....	11.500 <	11.782 06	282	06	>	>
4 Beneficencia.....	1.980 <	1.980 >	>	>	>	>
5 Instrucción pública.....	>	<	>	>	>	>
6 Corrección pública.....	13.325 >	11.881 73	>	>	1.443	27
7 Extraordinarios.....	132.522 54	26.160 94	>	>	106.361	60
8 Ampliación.....	>	36.946 43	36.946	43	>	>
9 Resultas.....	20.264 90	3.068 79	>	>	17.196	20
10 Recursos legales para cubrir el déficit.....	185.350 >	177.716 89	>	>	7.633	11
11 Reintegros.....	>	>	>	>	>	>
<b>PAGOS.</b>						
	413.161 32	298.223 28	37.228	49	152.166	53
1 Gastos del Ayuntamiento.....	28.168 30	21.828 31	>	<	6.339	99
2 Policía de seguridad.....	100 >	>	>	>	100	>
3 Policía urbana y rural.....	39.863 23	29.124 09	>	>	10.739	14
4 Instrucción pública.....	19.623 75	13.735 90	>	>	5.887	85
5 Beneficencia.....	1.980 >	1.760 08	>	>	219	92
6 Obras públicas.....	20.000 >	9.316 17	>	>	10.683	83
7 Corrección pública.....	16.010 >	13.764 64	>	>	2.245	36
8 Montes.....	5.888 33	3.918 13	>	>	1.970	20
9 Cargas.....	149.810 01	110.071 85	>	>	39.738	16
10 Obras de nueva construcción.....	85.093 99	20.993 40	>	>	64.100	59
11 Imprevistos.....	3.000 >	1.049 32	>	>	1.950	68
12 Ampliación.....	>	36.946 43	36.946	43	>	>
13 Resultas.....	43.623 71	30.719 51	>	>	12.904	20
<i>Suma la Data.....</i>	413.161 32	293.227 83	36.946	43	156.879	92
EXISTENCIA EN CAJA.....	>	4.995 45	>	>	>	>
<i>Igual al Cargo.....</i>	>	298.223 28	>	>	>	>

Soria 30 de Junio de 1897.

EL SECRETARIO CONTADOR,  
**MARIANO GRANADOS.**



# RECAUDACION DE CONSUMOS

**ESTADO GENERAL DE LA RECAUDACION OBTENIDA POR EL IMPUESTO DE CONSUMOS EN LOS AÑOS QUE SE CITAN.**

	1896 al 97	1895 al 96	1894 al 95	1893 al 94	1892 al 93	1891 al 92	1890 al 91	1889 al 90	1888 al 89	1887 al 88	1886 al 87	1885 al 86	1884 al 85	1883 al 84	1882 al 83	1881 al 82	1880 al 81
	Pesetas. Cts.	Pesetas. Cts.	Pesetas. Cts.	Pesetas. Cts.	Pesetas. Cts.	Pesetas. Cts.	Pesetas. Cts.	Pesetas. Cts.	Pesetas. Cts.	Pesetas. Cts.	Pesetas. Cts.	Pesetas. Cts.	Pesetas. Cts.	Pesetas. Cts.	Pesetas. Cts.	Pesetas. Cts.	Pesetas. Cts.
Julio.....	12.155 27	10.235 73	9.965 48	10.071 80	10.890 64	11.652 80	11.539 40	10.710 79	11.074 69	11.134 94	10.767 99	5.176 08	8.829 46	8.056 16	8.167 47	8.864 81	9.515 »
Agosto.....	12.138 95	10.527 29	9.780 74	10.446 23	10.995 95	12.200 23	10.088 78	10.629 45	9.942 28	11.464 62	10.361 71	6.071 16	9.631 54	8.386 39	8.625 94	8.867 87	8.167 12
Septiembre.....	15.146 84	16.205 60	12.930 91	14.325 02	15.263 22	14.730 65	13.273 94	13.081 88	14.213 26	14.729 49	13.025 34	6.605 83	12.047 99	10.360 47	10.693 82	12.234 59	10.031 02
Octubre.....	15.113 02	15.412 30	13.343 94	14.459 18	14.617 08	14.479 16	13.272 41	14.243 80	14.226 05	15.548 84	14.781 31	8.894 48	14.602 17	10.971 49	10.583 94	11.785 36	11.367 29
Noviembre.....	15.672 68	17.035 42	14.880 83	14.691 25	15.339 87	16.219 04	14.419 26	15.281 11	14.388 72	14.918 32	15.285 97	8.137 55	14.866 17	11.866 76	10.840 30	12.343 15	11.730 29
Diciembre.....	17.439 98	17.430 12	16.202 70	16.867 50	15.918 70	17.966 68	14.216 21	16.235 38	15.041 65	17.079 19	16.102 34	9.678 58	17.388 41	15.696 99	12.680 67	15.747 59	18.797 41
Enero.....	15.949 88	17.860 57	13.899 30	16.757 25	15.007 51	14.808 37	16.133 86	16.413 72	16.531 52	16.244 85	15.814 83	8.265 »	15.593 23	12.423 67	11.147 32	11.957 87	11.711 95
Febrero.....	12.888 20	12.845 58	13.970 94	13.845 35	12.111 81	13.378 31	12.955 79	12.423 34	12.430 74	12.837 72	11.735 99	7.317 54	13.608 90	9.491 97	9.310 70	9.186 76	10.873 84
Marzo.....	12.068 97	13.095 69	12.748 17	14.215 04	12.940 64	12.945 57	12.127 86	11.894 13	12.680 74	12.905 60	12.467 90	6.566 34	14.233 70	11.906 21	8.291 76	10.586 91	11.009 74
Abril.....	11.539 27	11.756 »	10.464 85	12.040 28	10.881 15	11.920 27	10.570 32	10.007 07	13.178 16	12.807 10	11.586 41	5.474 26	12.866 45	7.865 31	8.901 78	8.707 96	8.499 01
Mayo.....	9.921 04	11.397 89	10.215 18	10.157 64	10.134 29	10.444 81	9.498 65	9.991 98	10.849 09	13.162 66	10.753 01	9.280 28	10.585 44	8.349 78	7.997 09	8.400 67	8.313 37
Junio.....	11.809 19	12.469 75	9.509 06	10.116 19	9.889 56	10.669 86	9.537 22	10.163 23	11.376 08	12.534 53	11.464 99	11.416 56	12.000 »	13.581 84	11.822 10	12.461 97	12.143 87
<b>TOTALES.....</b>	<b>161.843 29</b>	<b>166.271 94</b>	<b>147.912 10</b>	<b>157.992 73</b>	<b>153.990 42</b>	<b>161.415 75</b>	<b>147.633 70</b>	<b>151.075 88</b>	<b>155.932 98</b>	<b>165.367 86</b>	<b>154.147 79</b>	<b>92.883 66</b>	<b>156.253 46</b>	<b>128.957 04</b>	<b>119.062 89</b>	<b>131.145 51</b>	<b>132.159 91</b>

*Soria 30 de Junio de 1897.*

# REGADACION DE CONSUMOS

ESTADO GENERAL DE LA REGADACION OBTENIDA POR EL IMPUESTO DE CONSUMOS EN LOS AÑOS QUE SE CITA

Año	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Total
1880	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	121.320.00
1881	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	121.320.00
1882	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	121.320.00
1883	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	121.320.00
1884	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	121.320.00
1885	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	121.320.00
1886	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	121.320.00
1887	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	121.320.00
1888	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	121.320.00
1889	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	121.320.00
1890	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	121.320.00
1891	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	121.320.00
1892	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	121.320.00
1893	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	121.320.00
1894	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	121.320.00
1895	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	121.320.00
1896	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	121.320.00
1897	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	121.320.00
1898	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	121.320.00
1899	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	121.320.00
1900	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	10.110.00	121.320.00
TOTAL	121.320.00	121.320.00	121.320.00	121.320.00	121.320.00	121.320.00	121.320.00	121.320.00	121.320.00	121.320.00	121.320.00	121.320.00	1456.560.00

Suma de los consumos



# Resumen de reses degolladas y derechos devengados durante el año económico de 1893 à 1894

<b>MESES.</b>	<b>DERECHOS</b>	
	Pesetas.	Céntos.
Julio .....	240	62
Agosto .....	221	97
Septiembre .....	380	65
Octubre .....	489	46
Noviembre .....	594	35
Diciembre .....	744	92
Enero .....	848	96
Febrero .....	528	24
Marzo .....	488	12
Abril .....	367	71
Mayo .....	196	61
Junio .....	199	75
<i>Totales</i> .....	5301	36
	2190	2190
	181	181
	352	352
	6783	6783
	64	64
	1773	1773
	951	951
	8	8
	17	17
	110	110



# Resúmen de reses degolladas y derechos devengados durante el año económico de 1894 à 1895

MESES.											DERECHOS		
	Toros...	Vacas...	Bueyes...	Novillos	Terneras...	Carneros...	Ovejas...	Corderos...	Machos...	Cabras...	Cerdos...	Pescas.	Cnts.
Julio .....	»	»	»	»	103	22	2	1378	»	»	»	229	75
Agosto .....	»	3	»	»	94	32	»	1273	»	»	»	217	12
Septiembre.....	»	15	»	2	75	65	12	1287	»	»	78	364	26
Octubre.....	»	18	»	»	56	136	63	770	29	24	147	458	31
Noviembre.....	»	15	»	2	63	212	20	270	100	86	248	607	57
Diciembre.....	1	16	»	2	80	293	1	66	96	58	348	838	68
Enero.....	»	15	1	»	43	267	»	7	37	30	428	865	20
Febrero.....	»	11	3	»	49	217	»	17	44	15	278	503	90
Marzo.....	»	12	»	»	88	225	»	17	»	»	229	412	89
Abril.....	»	8	2	2	89	58	»	401	»	»	108	248	54
Mayo.....	»	1	2	»	111	37	»	959	»	»	32	225	62
Junio.....	»	»	»	»	136	25	»	1148	»	»	»	217	75
<i>Totales.....</i>	1	114	8	8	977	1589	98	7593	306	213	1896	5189	59



# Resumen de reses degolladas y derechos devengados durante el año económico de 1895 à 1896

MESES.											DERECHOS		
	Toros...	Vacas...	Bueyes...	Novillos...	Terneras...	Carneros...	Ovejas...	Corderos...	Machos...	Cabras...	Cerdos...	Pesetas.	Cénts.
Julio.....	»	»	»	»	118	29	»	1387	»	»	»	239	62
Agosto.....	»	»	»	»	107	51	»	1332	»	»	»	232	75
Septiembre.....	»	10	»	1	104	85	106	1461	»	»	69	415	97
Octubre.....	»	16	»	»	102	173	57	913	46	35	171	540	91
Noviembre.....	»	15	2	1	77	216	61	294	147	83	268	661	90
Diciembre.....	1	20	3	2	104	295	50	172	107	68	332	816	80
Enero.....	»	21	2	1	102	255	58	66	79	43	512	923	47
Febrero.....	»	19	»	1	114	215	15	35	2	2	261	517	39
Marzo.....	»	16	2	»	100	237	5	259	2	»	168	371	97
Abril.....	»	13	6	2	135	95	3	898	»	»	92	325	61
Mayo.....	»	6	»	1	112	38	»	1512	»	»	17	281	06
Junio.....	»	»	»	»	144	29	»	1827	»	»	»	307	62
<i>Totales.....</i>	»	136	15	9	1319	1718	355	10156	383	231	1890	5635	07



# Resumen de reses degolladas y derechos devengados durante el año económico de 1896 à 1897

MESES.											DERECHOS		
	Toros...	Vacas...	Bueyes...	Novillos...	Terneras...	Carneros...	Ovejas...	Corderos...	Machos...	Cabras...	Cerdos...	Pesetas.	Cents.
Julio.....	»	»	»	»	166	31	1	2005	»	»	»	341	62
Agosto.....	1	1	»	2	120	40	12	1791	»	»	»	300	87
Septiembre.....	»	10	»	3	122	102	92	2007	»	»	45	438	01
Octubre.....	»	16	1	1	113	165	66	1406	29	27	151	542	66
Noviembre.....	»	19	»	1	121	301	52	497	131	90	250	643	96
Diciembre.....	»	19	3	»	134	381	23	109	191	84	324	786	55
Enero.....	»	17	3	»	127	308	13	86	61	25	484	907	34
Febrero.....	»	18	3	»	104	227	8	105	25	14	339	605	48
Marzo.....	»	15	5	3	126	168	6	176	»	»	237	414	20
Abril.....	»	11	2	2	118	76	»	518	»	»	132	308	75
Mayo.....	»	6	3	»	143	39	»	919	»	»	18	228	12
Junio.....	»	4	»	»	160	24	»	1260	»	»	»	247	50
<i>Totales.....</i>	1	136	20	12	1554	1862	273	10.879	437	240	1980	5765	06





# POSITO

Año económico de 1896 á 1897.

---

**Labradores que han sido recorridos durante el expresado año..... 149**

Grano repartido á los mismos.....	5.053 fags.	24 cuts.
Importe de los creces del grano repartido.	206	» 27 »
<b>TOTAL.....</b>	<b>5.260</b>	<b>» 03 »</b>

---

Existencia en 1.º de Julio de 1897 en

trigo..... 2.431 fags. 43 cuts.

Cargo para 1897-98..... 7.691 » 46 »

Existencia en metálico en 1.º de Julio

de 1897..... 3.003 pets. 33 céts.

**Soria 30 de Junio de 1897.**

El Secretario Interventor,

MARIANO GRANADOS.





